



## INFORME (2021) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

### *Revisión*

1.1. El Presidente del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades del Comité MSF en 2021.<sup>1</sup>

1.2. El Comité MSF celebró reuniones ordinarias en 2021: una los días 25 y 26 de marzo, otra los días 14 a 16 de julio, y una tercera los días 3 a 5 de noviembre. Debido a la situación sanitaria provocada por la COVID-19, las reuniones se celebraron en formato híbrido (es decir, con participación presencial y a través de la plataforma virtual Interprefy) o solamente en formato virtual, lo que permitió la participación de delegados destinados en Ginebra y delegados de las capitales.<sup>2</sup> En las reuniones celebradas en 2021, el Comité MSF utilizó una herramienta en línea, la plataforma [eAgenda](#), con la que los Miembros pudieron presentar puntos del orden del día, plantear y respaldar preocupaciones comerciales específicas y subir declaraciones.

1.3. En julio de 2020 se había elegido al Sr. Gregory MacDonald (Canadá) Presidente del Comité MSF para el período 2020-2021. El Sr. Juteau Déadjufo Toussé (Camerún) fue elegido Presidente para el período 2021-2022.

1.4. En 2021, los Miembros siguieron examinando una declaración relativa al ámbito sanitario y fitosanitario para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC, presentada inicialmente por el Brasil, el Canadá y los Estados Unidos y copatrocinada actualmente por 31 Miembros.<sup>3</sup> Los Miembros también examinaron un documento de antecedentes conexo destinado a poner de relieve la pertinencia de la Declaración y hacer avanzar los debates en el Comité.<sup>4</sup> La Declaración se refiere a la evolución del ámbito agropecuario a nivel mundial que ha dado lugar a oportunidades y presiones nuevas para el comercio internacional de alimentos, animales y plantas. En ella se propone un programa de trabajo para abordar las cuestiones que afectan actualmente al comercio de productos agropecuarios, en particular el crecimiento demográfico, el cambio climático y la innovación tecnológica, la importancia de la agricultura sostenible, las nuevas plagas y enfermedades y la aplicación continuada de medidas sanitarias y fitosanitarias como restricciones encubiertas del comercio. En general, los Miembros acogieron con satisfacción esta Declaración relativa al ámbito sanitario y fitosanitario, formularon observaciones y expresaron su disposición a participar en ulteriores debates sobre el texto; no obstante, varios Miembros expresaron su preocupación por la Declaración en su forma actual, aunque seguían dispuestos a debatir el contexto, la redacción, el contenido y la idoneidad del programa de trabajo. En particular, pidieron que la Declaración incluyera referencias más sólidas a la biodiversidad y los ecosistemas, la transición mundial hacia sistemas alimentarios sostenibles y el bienestar de los animales, entre otros aspectos. Propusieron que el Comité MSF y otros Comités investigaran cómo la OMC podía contribuir a esos objetivos de política con miras a informar al respecto en la CM13. Algunos Miembros consideraban que el mandato del

<sup>1</sup> En esta versión revisada del informe se incorporan los debates y las actividades adicionales que se llevaron a cabo durante la reunión del Comité MSF de noviembre de 2021.

<sup>2</sup> En la reunión del Comité MSF de marzo de 2021, el Presidente y tres miembros del personal asistieron presencialmente y se invitó a los delegados a participar virtualmente. Las reuniones del Comité MSF de julio y noviembre de 2021 se celebraron en formato híbrido, y los delegados participaron de manera presencial o virtual.

<sup>3</sup> [G/SPS/GEN/1758/Rev.9](#), presentado también al Consejo General con la signatura [WT/GC/W/835](#), el 11 de noviembre de 2021.

<sup>4</sup> [G/SPS/GEN/1960](#).

Comité MSF no incluye todos los aspectos de los sistemas alimentarios sostenibles, mientras que otros subrayaron que, a su juicio, la Declaración propuesta para la CM12 era la mejor manera de poner en marcha esta labor.

1.5. El Grupo de Trabajo sobre Procedimientos de Aprobación<sup>5</sup> prosiguió su labor en 2021 y facilitó información actualizada sobre sus actividades en las reuniones del Comité MSF. El Grupo de Trabajo convino en un entendimiento común de los procedimientos de aprobación, para los fines del Grupo de Trabajo y para facilitar la labor de este; a este respecto recordó que los "procedimientos de aprobación" son todos los procedimientos para verificar y asegurar el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias e hizo referencia a la sesión temática sobre procedimientos de aprobación celebrada en 2019, en la que se habían puesto de relieve varios tipos de procedimientos de aprobación. Los participantes también presentaron información sobre los instrumentos y las mejores prácticas existentes para mejorar el cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo MSF aplicables a los procedimientos de aprobación. La compilación de recursos, concebida para facilitar la labor del Grupo de Trabajo, seguirá examinándose en el Grupo de Trabajo y se actualizará cuando los participantes presenten recursos y mejores prácticas adicionales. Además, los participantes mantuvieron debates iniciales sobre las principales dificultades derivadas de los procedimientos de aprobación que afectaban al comercio internacional, a saber: 1) los plazos y los retrasos indebidos; 2) la transparencia; 3) la comunicación o el intercambio de información; 4) la justificación y la discriminación de los procedimientos de aprobación; 5) la armonización con las normas internacionales; y 6) otras, como la pandemia de COVID-19. El Comité acordó prolongar la labor del Grupo de Trabajo hasta noviembre de 2022 para que sus integrantes pudieran proseguir su labor, con inclusión del examen en profundidad de los principios y retos fundamentales de los procedimientos de aprobación.

1.6. La Secretaría presentó una versión revisada de la compilación de recursos para facilitar la aplicación de mecanismos nacionales de coordinación en materia de MSF<sup>6</sup>, como resultado de una recomendación en el marco del quinto examen. Esta versión revisada del documento incorpora otros recursos, como el orden del día anotado para las reuniones del Comité MSF, y cinco nuevos recursos del STDF. Se invitó a los Miembros a presentar nuevas observaciones y contribuciones.

1.7. A lo largo del año, el Comité MSF recibió información de los Miembros sobre su situación en relación con determinadas enfermedades de los animales y plagas de los vegetales. Esta información referente al principio de regionalización figura en el Informe anual sobre la aplicación del artículo 6, que fue examinado por el Comité MSF en su reunión de julio.<sup>7</sup> En todas las reuniones, los Miembros también informaron de la evolución de sus políticas sanitarias y fitosanitarias y de su situación.

1.8. El Comité también examinó cuestiones sanitarias y fitosanitarias relacionadas con la pandemia de COVID-19. La Secretaría de la OMC informó de que los Miembros habían presentado 112 notificaciones MSF y otras comunicaciones relacionadas con la COVID-19 hasta la fecha y se refirió a su nota revisada titulada "[Normas, reglamentaciones y COVID-19: ¿qué medidas han adoptado los Miembros de la OMC?](#)". Los Miembros y los observadores también facilitaron información actualizada sobre cuestiones relativas a la COVID-19 y las MSF en sus esferas respectivas. Se señaló que se había recibido una respuesta positiva en cuanto al uso del sistema ePhyto y la aceptación temporal de copias electrónicas. Se expresaron preocupaciones con respecto a la prueba, la inspección y otras prescripciones para la importación de productos alimenticios. También se hizo referencia a las evaluaciones de la OMS, la FAO y otros organismos, que no encontraron pruebas de que los alimentos o sus embalajes pudieran ser una fuente de transmisión de la COVID-19.

1.9. El Comité MSF examinó preocupaciones comerciales específicas muy diversas. En las reuniones del Comité MSF, los Miembros plantearon 27 nuevas preocupaciones comerciales específicas, entre las que se incluyen: reglamento sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos; políticas sobre plaguicidas y límites máximos de residuos (LMR); y restricciones a la

---

<sup>5</sup> [G/SPS/W/328/Rev.1](#). El Grupo de Trabajo sobre Procedimientos de Aprobación, dirigido por el Canadá y el Paraguay, que actúan como coordinadores, se creó en noviembre de 2020. En el Grupo de Trabajo participan 25 Miembros: Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Taipei Chino, Ucrania, Unión Europea y Uruguay. También participa la OCDE.

<sup>6</sup> [G/SPS/GEN/1850/Rev.1](#).

<sup>7</sup> [G/SPS/GEN/1908](#).

importación de carne, productos lácteos y productos de aves de corral. En 2021 se siguieron examinando muchas de las preocupaciones comerciales específicas planteadas anteriormente. Los Miembros intervinieron en relación con cuestiones tales como las medidas relativas a los plaguicidas (en particular, la legislación sobre los perturbadores endocrinos); las restricciones a los productos de origen animal, muchas debidas a enfermedades de los animales como la gripe aviar y la peste porcina africana (varias preocupaciones comerciales específicas distintas); las restricciones fitosanitarias a las frutas frescas; y las restricciones a los productos cárnicos de bovino y los productos pesqueros.

1.10. Antes de la reunión de noviembre del Comité MSF, la Secretaría también publicó el Informe anual sobre el uso del procedimiento para fomentar y facilitar la resolución de cuestiones sanitarias o fitosanitarias concretas (al que nunca se ha recurrido hasta la fecha).<sup>8</sup>

1.11. El Comité MSF siguió trabajando en estrecha colaboración con el Codex, la CIPF y la OIE (a menudo citadas como las "tres organizaciones hermanas"), y estas organizaciones informaron periódicamente sobre sus actividades. Otras organizaciones observadoras también facilitaron información sobre sus actividades. No se recibieron nuevas solicitudes de la condición de observador en el Comité MSF en 2021.

1.12. Asimismo, el Comité MSF examinó en su reunión de julio de 2021 el Informe anual sobre el procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional.<sup>9</sup> En 2021, no se han planteado nuevas cuestiones en el marco de este procedimiento. Los Miembros siguieron debatiendo dos cuestiones que se habían planteado en años anteriores en relación con la aplicación por los Miembros de las normas de la OIE sobre la peste porcina africana y la gripe aviar de alta patogenicidad.

1.13. El Comité MSF examinó el documento anual de información general sobre la transparencia<sup>10</sup> y el informe anual sobre preocupaciones comerciales específicas<sup>11</sup>, publicados juntos por primera vez, en su reunión de marzo de 2021. Ambos informes abarcaban el mismo período de notificación, lo que facilitó el análisis y las comparaciones.

1.14. El Comité MSF siguió organizando actividades específicas para intercambiar experiencias y escuchar a los expertos. Coincidiendo con la reunión del Comité MSF de marzo de 2021, se celebró una [sesión temática sobre la peste porcina africana](#) en formato virtual, sobre la base de una propuesta presentada por la Unión Europea.<sup>12</sup> La actividad constaba de cuatro sesiones principales: i) los principios fundamentales del Acuerdo MSF relacionados con el tema y la labor del Comité MSF; ii) un panorama general de las normas internacionales relacionadas con la enfermedad y la situación epidemiológica mundial; iii) las experiencias nacionales; y iv) las iniciativas internacionales y regionales adoptadas en el contexto de la peste porcina africana.<sup>13</sup> La sesión temática facilitó información y ayudó a concienciar sobre esa enfermedad. En ella también se destacó el papel de la regionalización, la adaptación a las condiciones regionales, la cooperación regional y las asociaciones mundiales de investigación sobre la peste porcina africana para garantizar un comercio seguro y evitar la propagación de la peste porcina africana.

1.15. Se celebró un [taller sobre evaluación, gestión y comunicación de riesgos](#) de dos días de duración el 12 y el 13 de julio de 2021<sup>14</sup>, de forma paralela a la reunión del Comité MSF de julio de 2021, sobre la base de una propuesta presentada por el Canadá en el marco del quinto examen.<sup>15</sup> Se inscribieron cerca de 1.300 participantes al taller, que se celebró a través de Zoom. Se contó con oradores del sector público (de África, las Américas, Asia, Europa y Oceanía), del sector privado, de los círculos académicos, de los organismos internacionales de normalización y de otras organizaciones internacionales. El taller puso de relieve la importancia de la separación funcional entre la evaluación de riesgos, con base científica, y las decisiones sobre gestión de riesgos adoptadas por los organismos de reglamentación para atenuar los riesgos. También se hizo hincapié

---

<sup>8</sup> [G/SPS/GEN/1954](#).

<sup>9</sup> [G/SPS/GEN/1909](#).

<sup>10</sup> [G/SPS/GEN/804/Rev.13](#).

<sup>11</sup> [G/SPS/GEN/204/Rev.21](#).

<sup>12</sup> [G/SPS/W/322](#).

<sup>13</sup> [G/SPS/GEN/1874/Rev.2](#).

<sup>14</sup> [G/SPS/GEN/1911/Rev.2](#).

<sup>15</sup> [G/SPS/GEN/1769](#) y [G/SPS/GEN/1769/Rev.1](#).

en que la comunicación de riesgos a lo largo de ese proceso era esencial para garantizar un flujo de información claro, eficiente y eficaz entre las partes interesadas, entre los que se incluían los organismos gubernamentales, el sector privado y los grupos de consumidores. La importancia de la implicación de las partes interesadas, de crear seguridad, de trabajar con transparencia y de generar confianza en las decisiones normativas fue el elemento central de muchas de las intervenciones.

1.16. En las reuniones informales de marzo y julio de 2021, los Miembros examinaron y formularon observaciones sobre las propuestas de Nueva Zelanda<sup>16</sup> y se describieron las iniciativas concretas para mejorar el proceso de vigilancia del proceso de armonización internacional, entre las que cabía destacar: i) la organización de una sesión temática sobre la armonización internacional; ii) la revisión del formato y el contenido del modelo de notificación; iii) las declaraciones voluntarias de los Miembros al Comité sobre la utilización de las normas de los organismos internacionales de normalización; y iv) las declaraciones de los organismos internacionales de normalización sobre sus iniciativas relacionadas con la vigilancia de la utilización de las normas y los textos conexos. Los Miembros expresaron su disposición a proseguir los debates sobre ese tema. Los tres organismos internacionales de normalización destacaron que la propuesta era oportuna y que complementaba la labor llevada a cabo en sus organismos respectivos.

1.17. El Comité MSF organizó una [sesión temática sobre el procedimiento para vigilar el proceso de armonización internacional](#)<sup>17</sup>, de medio día de duración, coincidiendo con la reunión del Comité MSF de noviembre de 2021, a fin de intercambiar puntos de vista y examinar los progresos realizados en materia de armonización internacional. La sesión temática se celebró en formato híbrido y se conectaron a la plataforma virtual más de 200 participantes. Se ofreció una visión general de las disposiciones pertinentes del Acuerdo MSF y la labor del Comité en lo que respecta a la vigilancia de la armonización internacional, y se destacaron los esfuerzos de los organismos internacionales de normalización para vigilar la utilización de sus normas. También se dio a varios organismos regionales y nacionales la oportunidad de exponer sus experiencias, y se destacaron las gestiones realizadas para promover la armonización internacional, así como los retos que afrontan los Miembros al armonizar las MSF, con inclusión de la falta de reconocimiento de las normas internacionales y las esferas en las que podría ser útil una mayor armonización con esas normas. Además, se hizo referencia a los modelos de notificación y los desafíos que implica completar y examinar la información sobre normas internacionales que figura en las notificaciones, y se propugnó la reflexión sobre esta materia.

1.18. En cada una de sus reuniones, el Comité MSF también era informado acerca de la labor del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) por la Secretaría del STDF<sup>18</sup>, así como de las actividades de asistencia técnica relacionadas con las MSF, en especial el nuevo [Curso Virtual en Profundidad sobre MSF](#) que se impartió del 20 de septiembre al 8 de octubre de 2021.

1.19. Coincidiendo con las reuniones del Comité MSF de 2021 se organizaron varias actividades virtuales: una sesión de información sobre la versión beta de la [base de datos sobre preocupaciones comerciales](#) de la OMC; una actividad paralela titulada "Promover el comercio seguro durante el Año Internacional de la Sanidad Vegetal" organizada por la CIPF; una sesión titulada "Las oportunidades digitales para los sistemas sanitarios y fitosanitarios y los efectos de facilitación del comercio de la certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica" organizada por la OCDE; un seminario en línea del STDF, como parte de la actividad de balance de la Ayuda para el Comercio de la OMC en el contexto de la COVID-19, titulado "[Investing in safe trade systems to protect health and market access \(Invertir en sistemas de comercio seguros para proteger la salud y el acceso a los mercados\)](#)"; una actividad paralela organizada por los Estados Unidos para presentar un nuevo recurso en línea para la formación en la esfera sanitaria y fitosanitaria<sup>19</sup>; un seminario en línea del STDF y el Banco Mundial titulado "[Systems Approaches in Food Safety and Plant Health \(Enfoque de Sistemas en materia de Inocuidad de los Alimentos y Preservación de los Vegetales\)](#)"; y una actividad paralela del STDF para presentar una [nueva guía sobre las buenas prácticas de reglamentación para mejorar las MSF](#).

<sup>16</sup> [G/SPS/GEN/1851](#), [G/SPS/GEN/1877](#) y [G/SPS/GEN/1915](#).

<sup>17</sup> [G/SPS/GEN/1966](#).

<sup>18</sup> [G/SPS/GEN/1881](#), [G/SPS/GEN/1925](#) y [G/SPS/GEN/1959](#).

<sup>19</sup> [G/SPS/GEN/1914](#).

1.20. El Comité MSF acordó provisionalmente celebrar reuniones ordinarias del 23 al 25 de marzo, del 22 al 24 de junio y del 9 al 11 de noviembre de 2022.<sup>20</sup> En 2022, el Comité MSF organizará sesiones temáticas sobre los enfoques aplicados a los LMR de los plaguicidas<sup>21</sup>, en marzo; la utilización de la auditoría y la verificación a distancia (virtual) en los marcos normativos<sup>22</sup>, en julio; y las normas y mejores prácticas internacionales en materia de identificación, evaluación y gestión del riesgo de plagas, en noviembre.<sup>23</sup> También se decidió que el Comité MSF celebre un taller sobre la transparencia en junio de 2022.

---

---

<sup>20</sup> [G/SPS/GEN/1910](#).

<sup>21</sup> [G/SPS/GEN/1947](#).

<sup>22</sup> [G/SPS/GEN/1949/Rev.1](#).

<sup>23</sup> [G/SPS/GEN/1951/Rev.1](#).